

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

**EXPEDIENTE: 2023-0-028 (A/SUM-027695/2023)**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.**

El contrato referenciado fue adjudicado, por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor con fecha 25 de septiembre de 2023 a la empresa GETINGE GROUP SPAIN S.L, NIF.: B82736471, por un importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (133.426,57 €), IVA incluido al 21 %.

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**RESUELVO**

Aprobar la liquidación total del contrato titulado: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR por importe de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (133.426,57 €), IVA incluido, sin que exista saldo a favor de la adjudicataria ni incremento en el precio del contrato.

La Resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Orden que se notifica, conforme a lo establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a día de la fecha.  
**LA DIRECTORA GERENTE,**

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2024.01.29 13:13